

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24061 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 281/12, referente al concursado Higuera, S.A., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas en el salón del Tribunal Superior de Justicia.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y, a los efectos oportunos, expido la presente.

Santander, 6 de junio de 2013.- La Secretario.

ID: A130036269-1